

INFORME DE COMISARIO AÑO 2008

Cumpliendo con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y los estatutos de la empresa , cumpro con hacerles llegar el presente informe del ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, el mismo que pongo a consideración de los Señores Socios.

a.-) Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales , estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Manifiesto que de acuerdo a las revisiones realizadas se ha procedido a revisar los registros contables de la Compañía "MEGAMARCAS CIA LTDA", en los cuales se observa que los mismos han sido preparados cumpliéndose con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como las disposiciones legales, tributarias sobre las cuales están enmarcados las operaciones financieras de toda compañía, las cuales reflejan la gestión de sus administradores.

b.-) Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

Se destaca que no se hizo un estudio de mercado exhaustivo lo que ha llevado a que ésta compañía arroje pérdidas por lo que por los dos meses de operación se observa insuficiente liquidez la cual la coloca en condiciones de liquidarla.

c.-) . Opinión respecto de las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad , y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Existe una pérdida de 91.93 dolares lo cual reitera que debe liquidarse.

d.- Informacion sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los Comisarios.

De acuerdo a la revisión de las Actas se observa la constitución y existencia de garantías de los administradores y Gerentes. De igual manera manifiesto que se ha procedido a revisar los libros y papeles de la compañía.

Es todo lo que informo de la revisión y control efectuado al movimiento económico de la compañía poniendo el mismo a consideración de la Junta.

Cordialmente,

SUSANA GARCÉS
COMISARIO REVISOR
Riobamba a 31 de marzo de 2009

